

SANTA ROSA, MENDOZA, 24 DE AGOSTO DE 2021.-

DECLARACIÓN N° 017/2.021.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 047-C-2.021, Caratulado: Concejales del Bloque Cambia Mendoza, Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental el Proyecto “Agua de Mesa Envasada La Colonia”, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto es iniciativa de un vecino, ciudadano del Departamento de Santa Rosa, denominado “**Agua de Mesa Envasada “La Colonia”** el cual, busca que sea declarado de Interés Legislativo Departamental.-

Que el mismo sería el primer emprendimiento y/o empresa en presentar este servicio a todos los habitantes del Departamento de Santa Rosa, con los beneficios que esto conlleva, teniendo en cuenta su elaboración y producción local.-

Que el agua de mesa envasada, en la actualidad es importada desde otros departamentos e incluso de otras provincias.-

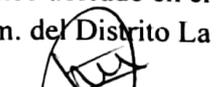
Que la ventaja más importante de este emprendimiento será que la población consuma un producto económico al alcance de todos, con óptima calidad debidamente comprobada y, sobre todo, que es nuestro de producción netamente santarrosina, resolviendo las problemáticas actuales principalmente de consumo, teniendo en cuenta las necesidades de hoy y futuras de los consumidores, dado que estos son cada día más exigentes con el cuidado y el bienestar de la salud.-

Que dicho emprendimiento busca desarrollar y generar el crecimiento económico local, como así también generar empleo genuino para los santarrosinos, no sólo en la etapa de producción, sino también en la realización de la obra civil, un punto pendiente desde hace varios años en nuestro Departamento.-

Que dicho producto a elaborar pertenecerá al rubro de la industria alimenticia, se trata de **Agua de Mesa Envasada “LA COLONIA”**, la misma se obtendrá de un acuífero subterráneo ubicado en el Departamento de Santa Rosa, por Ruta Provincial 50 a 3 km. del Distrito La


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Roberto Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

Dormida, bajo las especificaciones legales dispuestas por el Código Alimentario Argentino.-

Que es de suma importancia que este emprendimiento sea Declarado de Interés Legislativo Departamental, ya que ayudaría a obtener y acceder a diferentes beneficios Provinciales y Nacionales que le faciliten llevar a cabo el mismo.-

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO N°1: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, AL EMPRENDIMIENTO DENOMINADO “AGUA DE MESA ENVASADA LA COLONIA”.-

ARTÍCULO N°2: COMUNICAR al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mzo.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Leborá L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza